CONDICIONES GENERALES Y FORMA DE PAGO

DATOS GENERALES

Sheffield centre S.L. es una empresa legalmente establecida con CIF B79018776, que actúa única y exclusivamente como agente intermediario de los colegios, organizaciones, instituciones, universidades, escuelas, campamentos, etc. que se mencionan en nuestros programas. A ellos corresponde el buen hacer y responsabilidad de los cursos, alojamiento, desplazamientos, actividades, excursiones, etc. Como garantía para nuestros alumnos, solamente trabajamos con centros, colegios, universidades, instituciones y profesionales de reconocido prestigio. Sheffield Centre, S.L, (en adelante SC), en defensa de los intereses de sus clientes, ha preparado las siguientes Condiciones Generales de sus cursos y programas. Algunos de ellos, por sus características más complejas, tienen alguna condición adicional.

INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Mediante la firma de la solicitud de inscripción, Sheffield Centre, S.L., recibe el mandato del cliente contratante de tramitar la inscripción del alumno en el curso elegido según las características especificadas en el catálogo para cada Programa.

SC se compromete a facilitar al participante los servicios contratados indicados en cada curso con las condiciones y características estipuladas. Los programas, cursos etc. incluyen única y exclusivamente lo especificado en el apartado "Programa del curso". Los programas con habitación individual o un solo estudiante español por familia, están reflejados de forma específica en las características de cada curso, y en concreto en dicho apartado. Las actividades y excursiones reflejadas en cada "Programa del curso" son a título orientativo, pudiendo sufrir modificaciones. Podrá aplicarse un suplemento por dietas especiales a aquellos estudiantes que así lo requieran.

Toda inscripción deberá ir acompañada de 900€ en concepto de pago a cuenta para los gastos iniciales. En algún curso esta cantidad puede variar, indicándose en cada curso la cantidad a abonar por este concepto. No se considerará ninguna solicitud que no vaya acompañada del correspondiente depósito. El pago se efectuará mediante cheque nominativo o transferencia bancaria a nombre de Sheffield Centre, S.L.: ES51 0081 0155 8000 0118 4726. Esta cantidad será descontada de la cantidad final a pagar y el resto del importe se hará efectivo treinta días antes del inicio del programa. De no realizarse así, se entenderá que el cliente renuncia a realizar el programa, reservándose la empresa el derecho de anular el curso y haciendo suyas las cantidades hasta ese momento percibidas en concepto de indemnización.

Los precios convenidos han sido fijados a un cambio de moneda y a un determinado precio de las tarifas aéreas, tasas de aeropuerto, tasas de seguridad, combustible... y cualquier modificación sustancial de los mismos repercutirá en el precio final. Cambio máximo cruzado aplicable a cierre de catálogo para el año 2027: libra esterlina 1,17€ • Dólar USA 0,88€ • Dólar canadiense 0,62€ • Precios válidos salvo error tipográfico. Cierre e impresión del catálogo diciembre 2026.

Es responsabilidad del alumno disponer de la documentación necesaria (pasaporte, visado, autorización de viaje de menores firmada en la Policía…) para viajar al extranjero. El alumno debe tener en regla su documentación personal de acuerdo con la normativa del país de destino y con vigencia superior a la fecha de finalización del programa.

En aquellos programas en los que se pide un cierto nivel de conocimiento del idioma, el alumno deberá superar una prueba de nivel con unos requisitos mínimos, o bien deberá poseer un certificado oficial que certifique su nivel del idioma. Será totalmente responsabilidad del alumno, padres o tutor legal, la aceptación de dicho nivel, incurriendo en las consecuencias que de no ser así pudiera traer consigo. Asimismo, SC no es responsable de que el nivel de idioma alcanzado a la finalización del programa no cumpla las expectativas del participante o de sus padres o responsable legal previas a la realización del curso, sin existir, por tanto, derecho a posteriores reclamaciones o compensación económica alguna. SC ofrece una prueba de nivel orientativa, antes de la salida, para aquellos alumnos participantes que lo soliciten.

La inscripción en el programa implica la aceptación de estas Condiciones Generales y normas aplicables al programa, por parte del participante y sus padres o tutores.

SC se reserva el derecho de admisión en cualquiera de sus programas. El participante y sus padres garantizan a SC que el alumno tiene motivación, interés y adaptabilidad para conseguir el adecuado desarrollo del programa. SC no se responsabiliza de las consecuencias derivadas de un bajo esfuerzo o rendimiento del participante.

SC se reserva la facultad de rescindir este contrato si el interesado participante, sus padres o representante legal, incumpliera cualquiera de las normas que son objeto del mismo. Asimismo, en el caso de que sea SC quien incumpla las normas del programa, el participante tendrá derecho a rescindir el contrato abandonando el programa.

CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

Debido a las rigurosas condiciones que imponen las escuelas, universidades, organizaciones e instituciones, así como la complejidad del alojamiento, desplazamientos, vuelos, etc., toda cancelación deberá ser comunicada inmediatamente por escrito a la dirección de esta entidad, entendiéndose como fecha de cancelación la de recepción de la notificación correspondiente en las oficinas de SC.

El participante o sus padres deberán abonar los gastos de cancelación que son los siguientes:

- Si la cancelación se realiza desde la fecha de contratación hasta treinta días antes de la fecha de salida, no se devolverá la cantidad dada en concepto de pago a cuenta.
- Si la cancelación se realiza pasados los treinta días y hasta los quince días antes de la fecha de salida, supondrá una retención del 40% del precio total del curso.
- Si la cancelación se realiza catorce días antes y hasta los cinco días antes de la salida, la retención será del 70% del precio total del curso.
- Si se produce desde los cuatro días anteriores a la salida del curso, supondrá el 100% del importe total.

Sin perjuicio del momento en que se realice la cancelación, en los casos en que el participante o sus padres soliciten a SC la gestión de billetes de avión, tren o autobús, cuando estos hayan sido emitidos y no sea posible su reembolso, el participante o sus padres deberán asumir el importe del mismo con independencia de las acciones que pudiera ejercitar contra las compañías de transporte.

La no presentación en la salida sin anulación previa supondrá la pérdida del importe total. Los casos de abandono del programa por el estudiante una vez en el país de destino, por causas imputables al estudiante (por voluntad propia o de sus padres o tutores) supondrá el regreso inmediato a España. SC se considera desligada desde este momento de cualquier tipo de responsabilidad con respecto al estudiante, a su estancia y retorno, siendo por cuenta del participante o sus padres todos los gastos de repatriación del mismo. Además, los gastos de cancelación supondrán el 100% del importe total del curso.

SC pone a disposición de los participantes la posibilidad de suscribir una "Garantía de cancelación" que le permita la recuperación de los importes abonados antes de la salida. El coste de esta garantía de cancelación deberá ser abonado en el momento de la contratación.

ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

a. En el supuesto de que SC se viese obligada a modificar o cancelar total o parcialmente alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor (falta de participantes, cancelaciones o alteraciones de cursos, etc.), SC ofrecerá al consumidor las compensaciones o devoluciones necesarias a que hubiera lugar, equivalentes a las establecidas para el caso de cancelación por el consumidor, así como diferentes alternativas iguales o mejores para el alumno. En caso de que el cliente desee cancelar el contrato deberá comunicarlo dentro de los seis días siguientes de la alteración del programa contratado.

b. No existirá obligación por parte de SC de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

c. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria lo antes posible. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de quince días naturales para presentar una reclamación por escrito ante SC, quien, tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo de quince días para responder a la reclamación planteada por el consumidor, solicitando las explicaciones pertinentes a la organización local que corresponda. Si la solución propuesta por SC tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante o sus padres deberán poner en conocimiento de SC si está sometido a algún tratamiento médico o farmacológico durante su estancia en el país de destino, así como si sigue alguna dieta especial o padece alguna alergia. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica aportada es verdadera y completa. En caso contrario, SC queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa el participante necesitase tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que SC haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, SC y las organizaciones patrocinadoras de los programas en origen quedan autorizadas para tomar las medidas que considere oportunas para preservar la salud del participante. Si el estudiante debe regresar a España por razones médicas, el programa se entenderá como finalizado.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

SC contrata todos los desplazamientos con agencia de viajes y no puede hacerse responsable de los retrasos, accidentes, cancelaciones, huelgas, alteraciones de la ruta, extravío o daños de equipajes, pérdida o destrucción de pasajes, cambios de condiciones o tarifas... Si alguna circunstancia así se produjera, ayudará en lo posible para buscar la solución más adecuada, pero los gastos serán sufragados por el participante. Las fechas de salida y regreso de los programas aparecidas en el catálogo podrán variar hasta 4 ó 5 días dependiendo de las compañías y del tráfico aéreo. Los cursos en todo caso tendrán la duración especificada en el catálogo, por tanto, esta posible circunstancia deberá ser considerada por los participantes y su familia ante una eventual variación de las fechas de salida y regreso. Cualquier gasto derivado de la emisión, cambio o cancelación de un billete de avión correrá por cargo del cliente, ateniéndose a las condiciones impuestas exclusivamente por la compañía aérea correspondiente para la tarifa aplicada.

SEGURO

Todos los cursos incluyen un seguro de asistencia médica en viaje y de responsabilidad civil del alumno, quedando limitadas las responsabilidades a las condiciones de la póliza contratada con la compañía aseguradora. SC actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los participantes. Las reclamaciones deberá efectuarlas el asegurado. Cualquier condición preexistente a la fecha de comienzo del programa no está cubierta por el seguro. En el caso de que el seguro médico no cubriese la totalidad de los gastos que se produzcan, el estudiante o su representante legal se compromete al pago inmediato de las diferencias resultantes. Los participantes pueden llevar cualquier otra póliza de su elección siempre y cuando cumpla con la cobertura mínima necesaria. De ser así deberá ponerlo en conocimiento de SC.

USOS Y COSTUMBRES DEL PAÍS EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El participante se compromete a mantener relaciones respetuosas y amistosas, y a aceptar la autoridad y recomendaciones de la familia anfitriona, monitores, coordinadores y profesores en todo aquello que se refiera a la buena marcha del programa o a su conducta y seguridad.

El alumno debe saber que la vida y las costumbres en el país de destino pueden ser diferentes a las nuestras, y por ello, debe de aceptar las mismas y adaptarse a ellas, sin pretender que las comidas, clases, alojamiento, desplazamiento, distancias, horarios, normas de conducta social y moral, etc. sean iguales a las de su domicilio habitual.

SC procurará obtener el alojamiento más adecuado según las características del programa. Las familias no son instituciones hoteleras o apartamentos. La distancia al colegio no constituye un motivo de cambio de familia ni da derecho al mismo.

El participante se compromete a la asistencia a clase, cumplimiento de horarios, a tener un buen rendimiento escolar y a respetar las prohibiciones de posesión o consumo de tabaco, cigarrillos de vapor y similares, alcohol, drogas, etcétera. El alumno participante, así como sus padres o tutores (si es menor de edad), se comprometen a cumplir las leyes del país anfitrión y las normas reglamentadas por las organizaciones locales, colegios, familia, etc. Si por incumplimiento de las mismas el participante fuera expulsado, SC no se hará responsable ni reembolsará cantidad alguna corriendo de su cuenta, o de sus padres o tutores, los gastos originados por el regreso anticipado, así como las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a terceros, y el reembolso a esta entidad de los gastos extraordinarios realizados por la misma como consecuencia de dicha expulsión.

Se respetarán como no lectivos las jornadas y días festivos, locales o nacionales que puedan afectar al calendario en el país de destino.

En caso de que, durante el programa, el estudiante tuviera que trasladarse a otra ciudad, los gastos del traslado correrán a cuenta del mismo.

La llegada de la documentación final de emplazamiento, que depende de la organización extranjera que la facilita, puede excepcionalmente sufrir retrasos no deseados que, en el caso de producirse, no se considerarán un incumplimiento de programa por parte de SC.

No está permitido hacer ningún acuerdo directo con contactos hechos a través de SC o la organización en el extranjero para realizar programas de similares características en el futuro.

AVISO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo o su representante legal serán tratados bajo la responsabilidad de SC con la finalidad de gestionar su Programa en el extranjero. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante a las organizaciones locales colaboradoras de SC (colegios, instituciones, familias anfitrionas) en el lugar de destino, para garantizar que el programa se desarrolle de forma satisfactoria, el participante autoriza expresamente que sean cedidos los correspondientes datos personales de forma completamente confidencial. Los citados datos no serán objeto de otra cesión, sin su previo consentimiento.

Asimismo, de acuerdo con la vigente Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), sus datos como cliente pasarán a formar parte de una base de datos de la que será responsable SC, que le garantizará la seguridad de los mismos y su tratamiento conforme a dicha Ley y a otras de tratamiento de datos. La finalidad de estos datos será, única y exclusivamente, enviarle información sobre novedades y promociones de SC, otorgando de esta manera consentimiento expreso para recibir esta información. Si desea modificar o cancelar sus datos envíenos un correo electrónico, manifestándolo a info@losidiomas.com.

Se concede a SC autorización para usar en el futuro todos aquellos materiales fotográficos, audiovisuales o de otro tipo en que apareciese el participante siempre que no exista oposición expresa previa por parte del mismo, para promoción o publicidad de sus programas. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Sheffield Centre, S.L., en la dirección: C/ Velázquez, 16, 28001 Madrid.

FUERZA MAYOR

SC quedará eximida del cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este contrato en la medida en que dicho cumplimiento sea impedido por fuerza mayor (definida a continuación). Dicha exención se mantendrá mientras continúe la condición que constituya fuerza mayor. Para los propósitos de este contrato, "fuerza mayor" incluirá condiciones fuera del control de SC, que abarcan, pero no se limitan a: actos de terrorismo, cumplimiento voluntario o involuntario de cualquier reglamento, ley u orden de cualquier gobierno, guerra, actos de guerra (sea guerra declarada o no), huelga o cierre patronal, disturbio civil, recesión o depresión económica, epidemia, pandemia, crisis de salud pública, fallo o incumplimiento de los servicios públicos o transportistas comunes, fallo o incumplimiento de aerolíneas, fallo o incumplimiento de las compañías de seguros, interrupciones de la cadena de suministro, infracciones de seguridad cibernética, cierres de escuelas, prohibiciones de viaje e interrupción o destrucción de operaciones, instalaciones o materiales por incendio, terremoto, tormenta o catástrofe similar.

SITUACIÓN DE PANDEMIA O EPIDEMIA

Si durante la realización del programa se produce una epidemia o pandemia, esta circunstancia puede afectar al alojamiento y desarrollo del programa. El participante tendrá que adaptarse a las correspondientes circunstancias, entre las que cabe mencionar la asistencia a las clases "en línea" durante el programa, así como el eventual aislamiento en cuarentena por prescripción de las autoridades sanitarias del país de destino mientras se desarrolle el programa. Consiguientemente, el participante o sus padres o tutores legales, no podrán reclamar reembolso por incumplimiento, debido a causas ajenas a SC, motivadas por la epidemia o pandemia.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

VIGENCIA

La vigencia del contrato será desde la fecha de la firma de este contrato hasta la finalización del Programa, ambos incluidos.

DESISTIMIENTO

El consumidor dispondrá de un plazo de 14 días naturales para ejercer el derecho de desistimiento desde el momento de la firma de este contrato. A tal efecto, ponemos a su disposición en nuestra página web www.sheffield.es la información correspondiente, así como el modelo de formulario de desistimiento.

PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de los derechos reconocidos en este contrato, prescribirán por el transcurso de dos años.

FUERO

Para cualquier litigio que surja entre las partes con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, éstas se someten a los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

INTEGRIDAD DEL CONTRATO

En el supuesto de que cualquier cláusula de las presentes condiciones generales fuese declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo presente la voluntad de las partes y la finalidad de las presentes condiciones. SC podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento, circunstancia que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso.

☐ He leído y entendido los detalles del servicio provisto, y acepto el precio, las normas del programa, los términos de la garantía de cancelación, así como estas condiciones generales.

Nombre y Apellidos

.....

Firma: